

## PROSPECTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

### MODALIDAD PRESENCIAL 2025-I PRIMERA PARTE



Instituto de Educación  
Superior Pedagógico Privado

# “Nelson Rockefeller”

R.M.N°0325-92-ED 06/04/92 D.S. N° 39-94 - ED 15/09/94

REINSCRIPCIÓN D.S. N°050-2002-ED 21/12/02

R.D. DE REVALIDACIÓN N°029-2018-MINEDU/DIFOID 21/03/2018

Sede Central

Correo electrónico

Av. Paseo Colón N° 378 - Cercado de Lima

secretaria@educadoresinfronteras.com / nelson.rockefeller200@mail.com

Contacto

926 237 623 / 330 2642

Página Web.

WEB PRINCIPAL: [www.nelsonrockefeller.edu.pe](http://www.nelsonrockefeller.edu.pe)  
WEB ADMISIÓN: [www.educadoresinfronteras.com](http://www.educadoresinfronteras.com)

## BREVE HISTORIA

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Nelson Rockefeller tuvo su nacimiento oficial en el año de 1992. En mérito al D.S.N N° 39-94-ED, con las Especialidades de Educación Inicial, Primaria y Secundaria: Matemática, siendo reinscrita por D.S 050-2002-ED, a la fecha, cuenta con más de 3,000 egresados distribuidos del I al X Semestres Académicos.

## MISIÓN

Formar profesionales en la Educación que promuevan el desarrollo integral de los educandos en forma permanente sustentada en una cultura de valores para que se desenvuelvan en un mundo globalizado competitivo y productivo, actuando sobre una realidad social, respetando su identidad, cuya labor está dirigida a todos los niños, jóvenes y adultos de la comunidad a través de líderes docentes y no docentes, con una adecuada administración de los recursos económicos y materiales, promoviendo y difundiendo valores, cultura, deporte, ciencia y tecnología.

## VISIÓN

Ser una Institución Superior sólida basada en una Educación de valores, con alumnos altamente competitivos y con una sólida formación científica humanística consciente de su realidad, mejorando su calidad de vida, desarrollando una cultura de paz y democracia, con formadores de avanzada con ética profesional, líderes en su área, capaces de competir a todo nivel.

# NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 1. Nombre de la Institución:** Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado  
“Nelson Rockefeller”

2. **Documentos de Creación:** R.M. N°0325-92 - ED 06/04/92

- 3. Documento de Renovación:** Reinscripción D.S. N° 050 - 2002
- 4. Documento de Revalidación de Carreras Profesionales:** R.D de Revalidación N° 029 - 2018 - MINEDU / DIFOID 21 - 03 - 2018
- 5. Ubicación geográfica:** Distrito de Lima

Provincia de Lima

Departamento de Lima

Centro Poblado: Lima Cercado

Dirección: Avenida 9 de diciembre (ex. Av. paseo colón)



Firmado digitalmente por:  
DURAND LOPEZ Paolo  
Roberto FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento.  
Fecha: 25/03/2021 11:18:02-0500



# *Resolución Directoral*

## **Nº 00013-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID**

*Lima, 08 de marzo de 2021*

**VISTOS:** los expedientes N° 2021-0022666, N° 2021-0026307 y N° 2021-0030417 presentados por el el Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Nelson Rockefeller" de Lima Metropolitana, el Informe N° 00186-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID y demás documentos que se acompañan;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2016, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Ley N° 30512 deroga la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, sin embargo, en mérito a su Décima Tercera Disposición Complementaria Final mantiene vigente esta última en los artículos 11, 28, 41, 54, 55, 56, 57 y 58, en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, hasta el término del plazo para la adecuación que se establezca en el Reglamento;

Que, el artículo 11 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, dispone que el Ministerio de Educación revalida las autorizaciones de funcionamiento Institucional y de las carreras profesionales en los institutos y escuelas de educación superior;

Que, con el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

---

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0022666

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://eslnad.minedu.gob.pe/e\\_slnadmed\\_5IVDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://eslnad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_5IVDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D77769



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la solicitud y revalidar la autorización de funcionamiento institucional y de la carrera profesional de Educación Inicial del Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Nelson Rockefeller" de Lima Metropolitana.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Nelson Rockefeller" de Lima Metropolitana.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

Firmado digitalmente

**PAOLO ROBERTO DURAND LÓPEZ**

Director de la Dirección de Formación Inicial Docente



Firmado digitalmente por:

DURAND LOPEZ Paolo  
Roberto FAU 20131370988 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/03/2021 11:19:21-0500

---

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0022666

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D77769



# MODALIDAD DEL EXAMEN PRESENCIAL DE ADMISIÓN

El examen consta de tres etapas, cada etapa tiene su respecto puntaje que es acumulativo y se suman para obtener su nota final.

## **ETAPA 1**

El examen escrito que se rinde de manera presencial, en el aula Institucional, con la veeduría del Ministerio de Educación y DRELM, sirve para medir sus conocimientos y cultura general.

## **ETAPA 2**

Entrevista situacional, esta etapa está compuesta por tres partes:

**1ra parte:** es dramatizar la lectura o el texto de un caso reflexivo de Educación Inicial.

**2da parte:** es una entrevista con preguntas de índole crítica analítica para que el postulante responda verbalmente, sobre el caso de la lectura anterior y la dramatización.

**3ra parte:** es el desenvolvimiento de entornos Tics, para ello el estudiante mediante su celular realiza la comunicación entre sus compañeros, bajan de internet tres documentos de información fiable los cuales son:

- El Marco del Buen Desempeño docente. MINEDU/Ministerio de Educación
- Currículo Nacional 2016. MINEDU/Ministerio de Educación
- Programa Curricular de Educación inicial. MINEDU/Ministerio de Educación

Además trabajan con el programa "SimpleMind Lite - Mind Mapping"(Descargarlo en Play Store)", con el cual desarrollan un organizador visual sobre las preguntas que el Jurado les va a realizar en este momento.

Para concluir copiar en el papelografo el organizador visual que han desarrollado a través del entorno tic y la exposición del mismo.

## **RECURSOS NECESARIOS**

- Lapíz
- Borrador
- Dni
- Celular

En el protocolo Institucional podrán encontrar más detalles sobre el examen de admisión presencia 2025-I lo pueden descargar de la página Web o se los proporcionara la institución.

# EDUCACIÓN INICIAL

La carrera de Educación Inicial del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Nelson Rockefeller” forma Docentes capacitados para brindar una atención integral al niño de 0(cero) a 06(seis) años de edad, trabajando integralmente con los Padres de Familia dentro del proceso de Desarrollo biopsicosocial del niño.

Atendiendo Integralmente a los requerimientos, necesidades y brindando un tratamiento específico, porque estos primeros años son decisivos dentro del proceso de maduración y desarrollo del Niño.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

## REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

### 1. **FINALIDAD**

Establecer pautas, procedimientos, criterios, exigencias y etapas del proceso de admisión al Instituto De Educación Superior Pedagógico Privado “Nelson Rockefeller”, para la carrera profesional de Educación Inicial del año académico 2025-I.

### 2. **JUSTIFICACIÓN**

El presente Reglamento tiene como propósito regular, efectivizar y garantizar el proceso de ingreso de los postulantes a la carrera profesional de Educación Inicial d el IESPPNR en mérito a sus actitudes, aptitudes e intereses vocacionales, de acuerdo con el Reglamento Institucional del Instituto De Educación Superior Pedagógico Privado “Nelson Rockefeller” y demás disposiciones vigentes.

El proceso de admisión mejora la calidad de la selección de postulantes a la profesión docente para asegurar un mejor servicio educativo dentro de los fines y políticas del IESPPNR.

### **3. OBJETIVOS**

- 3.1.** Normar la organización y ejecución del proceso de ingreso de postulantes al a carrera profesional de Educación Inicial en el IESPPNR, para el año académico 2025-I.
- 3.2.** Garantizar la admisión de los postulantes de acuerdo a criterios establecidos establecidos y en función de las metas aprobadas por niveles y especialidades.
- 3.3.** Determinar las competencias y responsabilidades de las unidades orgánicas conformantes de la organización institucional, que intervienen en el proceso de admisión.

### **4. BASE LEGAL**

- 4.1. Ley N° 8044: Ley General de Educación – Undécima Disposición Complementaria y su modificatoria, Ley N° 28329.
- 4.2. Ley N° 30220, Ley universitaria.
- 4.3. R.M. N° 1235 - 84 - ED: Aprueba el Convenio establecido entre la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón y el Ministerio de Educación.
- 4.4. Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 4.5. Resolución de Secretaría General N°030-2017-MINEDU, Norma y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente y su modificatoria Resolución Ministerial N° 118- 2018-MINEDU.

### **5. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **5.1. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO**

La planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión al Instituto De Educación Superior Pedagógico Privado “Nelson Rockefeller” Carrera profesional de Educación Inicial, está a cargo del Equipo Técnico, con funciones implícitas al cargo de cada uno de sus miembros, establecidas en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N°030-2017-MINEDU, Norma y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente y su modificatoria Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU y las que se fijen en el presente reglamento.

### **6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

#### **6.1. ADMISIÓN**

- 6.1.1.** El ingreso la carrera profesional de Educación Inicial del IESPPNR se realiza mediante Concurso Público Ingreso Ordinario para los estudiantes que hayan concluido satisfactoriamente la educación secundaria y cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

**6.1.2.** El Ingreso Ordinario considera:

- a) EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS: prueba de la competencia de Comunicación, prueba de la competencia de Matemática y prueba de Cultura General
- b) EVALUACION DIAGNOSTICA VOCACIONAL (Entrevista y Dinámica Individual).

**6.2. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES**

**6.2.1.** Para la inscripción al Concurso Público se requiere los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción, llenada y firmada por el postulante.
- b) Certificado oficial de estudios de educación secundaria completa.
- c) Copia simple del documento nacional de identidad (DNI).
- d) Dos fotografías recientes e iguales, tamaño carné, de frente, a color y en fondo blanco.
- e) Comprobante de pago del derecho de inscripción.

**6.2.2** Cumplidos los requisitos y exigencias de inscripción, se hará entrega al postulante de la credencial de inscripción, con fotografía, datos personales, código de registro, modalidad y Programa de Estudios al que se presenta.

**6.2.3** Los postulantes que alcancen las vacantes asignadas, presentan para efecto de matrícula su expediente en la fecha y plazo que fija el cronograma e incorporan los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento original.
- Comprobante de pago del derecho de matrícula.

**6.3. METAS DE INGRESANTES**

**6.3.1.** Para el Año Académico 2025-I, las metas de ingresantes establecidas de acuerdo a los Programas de Estudios del Currículo Básico de Formación Inicial Docente del IESPPNR.

**6.3.2.** No se abrirá un Programa de Estudios con menos de 50 estudiantes.

#### 6.4. CRONOGRAMA

Nº de Orden	ACTIVIDAD	PLAZOS 2025-I
01	<ul style="list-style-type: none"><li>INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES EN EL SIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</li></ul>	Del 14-04-2025 Al 29-05 -2025
0&	<ul style="list-style-type: none"><li>APLICACIÓN DE LAS PRUEBA ESCRITA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.</li><li>HORA 8:30 AM.</li></ul>	EF-01 -2025
0'	<ul style="list-style-type: none"><li>INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN 1RA FASE</li></ul>	EF-01 -2025
0(	<ul style="list-style-type: none"><li>APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DIAGNOSTICA Y VOCACIONAL 2DA FASE.</li></ul>	EF-01 -2025
0)	<ul style="list-style-type: none"><li>INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN 2DA FASE</li></ul>	EF-01 -2025
0*	<ul style="list-style-type: none"><li>PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE ADMISIÓN GENERADOS POR EL SIGES EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO.</li></ul>	EF-01 -2025
0+	<ul style="list-style-type: none"><li>INFORME A LA DRELM DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I</li></ul>	EF-01 -2025

#### 7. FINANCIAMIENTO

Las modalidades de admisión se financian con los aportes por derecho de inscripción de los postulantes.

El monto establecido para la inscripción en el Concurso Público del año 2025-I es por Inscripción para Postulantes procedentes de Instituciones Educativas Estatales y Particulares de S/ 100.00

#### 8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 8.1. El Sistema de Admisión es procesado en sus etapas de inscripción de postulantes, registro de evaluaciones y publicación de resultados.
- 8.2. La comunicación e información en torno al Concurso de Admisión y su convocatoria, se ofrece y consolida en el prospecto de admisión, que contempla Perfil Institucional, Programas de Estudio, modalidades, requisitos, cronograma de inscripción y evaluaciones, Áreas del Conocimiento exigidas, así como Grado Académico y Título Profesional que se confieren. Igualmente se emplea como medios de difusión la página <http://www.nelsonrockefeller.edu.pe/> y los que el Consejo Directivo del IESPPNR determine.
- 8.3. Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Dirección General del IESPPNR, en coordinación con la Comisión Central de Admisión, y en conocimiento del Consejo Directivo Institucional.
- 8.4. El presente Reglamento entra en vigencia, previa aprobación del Consejo Directivo del IESPPNR.

CONTENIDOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN



*Resolución Viceministerial*  
**N° 165-2020-MINEDU**

*Lima, 03 de septiembre de 2020*

Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de la EESP

**Prueba Escrita**

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Nº de preguntas <sup>21</sup>	Puntaje	Total puntaje
<b>LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA:</b> Realiza una construcción del sentido del texto interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	<b>Obtiene información:</b> Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías		4	4	20
	<b>Infiere e interpreta:</b> Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	4	4	
	<b>Reflexiona y evalúa:</b> Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	6	6	
		Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.	6	6	
Total parcial				20	20
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD</b>	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	1	1	

<b>RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO</b>	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	2	2	5	
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	2	2		
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	1	1		
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE</b>	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	2	2	5	
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	2	2		
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	1	1		
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN</b>	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	2	2	5	
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	2	2		
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	1	1		
Total parcial				20	20	20
<b>CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE</b> Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de perspectivas y contextos.	Interactúa con todas las personas.	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, assertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	2	2	10	
	Construye y asume acuerdos y normas.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	3	3		
		Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.	2	2		
	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.	3	3		
Total parcial				10	10	10
TOTAL GENERAL				50	50	50

## Entrevista de evaluación situacional

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Puntaje	Total puntaje
<b>PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO:</b> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	<b>Analizar organizar:</b> Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.	4	
	<b>Razonar argumentar:</b> Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.	4	
	<b>Evaluuar:</b> Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema.  Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.	4	20
	<b>Formular variadas soluciones creativas y viables:</b> Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.  Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.	4	
	<b>Formula soluciones originales:</b> Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.	4	
		Total parcial	20	20
		Total parcial	30	30
<b>TRABAJO COLABORATIVO:</b> Se integra y adapta al	<b>Integración y adaptación en el equipo:</b> Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista.	4	20

<p>equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.</p>	estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.	Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.	4	
	<b>Gestión de las tareas asignadas:</b> Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.	4	
		Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.	4	
	<b>Resolución de conflictos:</b> Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.	4	
Total parcial		20	20	
<p><b>SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC:</b> Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.</p>	<b>Información y alfabetización informacional:</b> Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.	2	10
	<b>Creación de contenidos digitales:</b> Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa.	2	
		Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.	2	
	<b>Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto:</b> Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales.	2	
Total parcial		10	10	
TOTAL GENERAL		50	50	

## Guía de entrevista de evaluación situacional

### I. Plantilla Técnica:

Tipo de herramienta	Evaluación situacional (individual y grupal).
Instrumento de Evaluación	Rúbricas de evaluación competencial
Objetivo	Evaluar las competencias de ingreso de los postulantes en el proceso de admisión en la IESPP
Competencias a evaluar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensamiento crítico y creativo</li><li>• Aprendizaje autónomo</li><li>• Tics y manejo de información</li><li>• Trabajo colaborativo</li></ul>



Instituto de Educación  
Superior Pedagógico Privado  
**"Nelson Rockefeller"**

R.M.N°0325-92-ED 06/04/92 D.S. N° 39-94 - ED 15/09/94  
REINSCRIPCIÓN D.S. N°050-2002-ED 21/12/202  
R.D. DE REVALIDACIÓN N°029-2018-MINEDU/DIFOID 21/03/2018

# ADMISIÓN 2025

## CARRERA PROFESIONAL Educación Inicial

**EXAMEN DE  
ADMISIÓN**

**PRESENCIAL**

**Informes e Inscripciones**

**919 048 932**

**Página Web.**

**[iespprockefeller.edu.pe](http://iespprockefeller.edu.pe)**



Instituto de Educación  
Superior Pedagógico Privado  
**"Nelson Rockefeller"**  
R.M.M.F.0226-02-ED 0804982 D.B. N° 38-04 - ED 150894  
REINSERCIÓN D.S. N°005-2002-ED 21/12/2002  
R.D. DE REVALIDACIÓN N°029-2016-MINEDUC/DOID 21/03/2016

## EXAMEN DE ADMISIÓN

Fecha

**JUNIO**

**MODALIDAD**

Sito

**PRESENCIAL**

**Av.Paseo Colón 378 - Cercado de Lima**

Informes e inscripciones

919 048 932

Página Web.

[iespprockefeller.edu.pe](http://iespprockefeller.edu.pe)